

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008

ACTA: 035
FECHA: Junio 12 de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 09:30 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:27 p.m.
PRESIDENTA: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIO: Danilson Guevara Villabón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y/o llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición No. 395 aprobada el 12 de julio de 2018 y Proposición No.148 aprobada el 14 de marzo en comisión de Hacienda 2019.

Tema: Alcaldías locales y Contratación Alcaldías locales Vigencia 2018 Fondos de Desarrollo Local.

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde; Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo y María Fernanda Rojas.

Citados: Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz.

Invitados: Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados; Alcaldes Locales de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio

Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Proposición 750 de 2018 y proposición No. 112 de 2019 aditiva a la proposición 750 de 2018

Tema: Contratación en los Fondos de Desarrollo Local y contratación en los Fondos de Desarrollo Local.

Citantes: Bancada Partido de la Unidad Nacional U. Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica, David Ballén Hernández y Patricia Mosquera Murcia.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; representantes legales de los veinte (20) fondos de Desarrollo Local. Alcaldes Locales de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Invitados: Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados.

Proposición No. 048 aprobada el 30 de enero de 2019

Tema: Alcaldías Locales

Citantes: Bancada Partido Conservador. Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Díaz Martínez y Roger Carrillo Campo.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo.

Invitados: Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo; Presidenta Cámara de Comercio de Bogotá, Dra. Mónica de Greiff; Alcaldes Locales de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz

Proposición No. 114 aprobada el 27 febrero de 2019

Tema: Situación actual Alcaldía Locales.

Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. Honorables Concejales Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez y Andrés Eduardo Forero Molina.

Citado: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz.

Proposición No. 182 aprobada el 22 de abril de 2019

Tema: Contratación en las Alcaldías Locales de Bogotá.

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales Álvaro Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Xinia Navarro Prada, Manuel José Sarmiento Arguello.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Secretario Distrital de Planeación Dr. Andrés Ortiz Gómez.

Invitados: Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados; Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo; Alcaldes Locales de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz; Procurador General de la Republica, Dr. Fernando Carrillo Flórez; Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Dr. Andrés Rúgeles.

Proposición No. 187 aprobada el 24 de abril de 2019 y la Proposición aditiva 213 aprobada el 13 de mayo de 2019

Tema: Seguimiento a la contratación y gestión de las Alcaldías Locales en el Distrito Capital.

Citantes: Bancada Partido Liberal. Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo, German Augusto García Maya.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo.

Invitados: Alcaldes Locales de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos,

Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz); Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados; Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo.

Proposición No. 190 aprobada el 25 de abril de 2019

Tema: Alcaldes Locales

Citantes: Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Director de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Dr. Álvaro Sandoval Reyes.

Invitados: Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados; Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los honorables concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS, DIEGO ANDRÉS DEVIA TORRES, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, EMEL ROJAS CASTILLO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECHO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

El Secretario General deja constancia que se han registrado veintidós (22) honorables concejales, e informa que existe quórum deliberatorio.

Posteriormente ingresaron los honorables concejales: RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JORGE DURAN SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ

GARCÍA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, LUZ MIREYA CAMELO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ

El Secretario deja constancia que se han registrado treinta (30) honorables concejales, e informa que existe quórum decisorio.

El Secretario Informa que durante la sesión ingresaron los concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ROBERTO HINESTROSA REY, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

Presentó excusa la concejala: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ

Por la Administración y los organismos de control asistieron los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, IVÁN CASAS RUIZ; SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL, DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORSO; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, ALBERTO CRISTÓBAL BLANCO MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR FISCALIZACION GESTIO PUBLICA Y GOBIERNO DEL SECTOR GOBIERNO; PERSONERÍA DISTRITAL, LUZ ESTELLA GARCÍA FORERO, PERSONERA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN; VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL.

Invitados alcaldes locales de: USAQUÉN, MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA; CHAPINERO, HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA; SANTA FE, MANUEL CALDERON RAMÍREZ; SAN CRISTÓBAL, JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR; USME, JORGE ELIECER PEÑA PINILLA; TUNJUELITO, YEISON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO; BOSA, JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS; KENNEDY, LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ; FONTIBÓN, JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA; ENGATIVÁ, ÁNGELA VIANEY ORTIZ ROLDAN; SUBA, NEDIL ARNOLFO SANTIAGO ROMERO, BARRIOS UNIDOS, CINDY VILLABONA FLÓREZ; TEUSAQUILLO, LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA; MÁRTIRES, RAÚL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA; ANTONIO NARIÑO, EDUARDO AUGUSTO NARIÑO; PUENTE ARANDA, CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ; CANDELARIA, MANUEL AUGUSTO CALDERÓN RAMÍREZ; RAFEL URIBE URIBE, LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN; CIUDAD BOLÍVAR, RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA; SUMAPAZ, FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por solicitud de la Presidencia, el Secretario procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

3. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

La Presidenta informa que la proposición 395 de 2019, fue debatida en su totalidad, y le corresponde continuar al partido de la U.

Interviene el concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECHO, para solicitarle a la Presidenta le informe si fueron citados para este debate el Contralor y el Personero Distrital, como lo solicitó la concejala María Victoria Vargas Silva.

La Presidenta informa que desafortunadamente no se hizo la citación al Contralor ni Personero.

El Concejal Rubén Torrado deja constancia que es una falta grave que no se atiende, por parte de la Secretaría, las solicitudes verbales que hacen los concejales en el desarrollo de las sesiones.

La Presidente señala que hará los llamados de atención respectivos, para que se tengan en cuenta las solicitudes verbales de los concejales en las sesiones y se realicen los trámites pertinentes.

Igualmente, el concejal Torrado solicita que se le informe qué alcaldes locales citados se encuentran presentes.

Por solicitud de la Presidencia, el Secretario informa que se encuentran presentes los alcaldes de las siguientes localidades: Santa fe (e); San Cristóbal; Bosa; Kennedy; Fontibón; Suba; Mártires; Puente Aranda; Candelaria; Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Tunjuelito e indica que no se encuentran presentes los alcaldes de las localidades de: Usaquén, Chapinero, Usme, Engativá, Teusaquillo, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Usme y Sumapaz.

La Señora Presidenta informa que se encuentra presente el alcalde local de Santa Fe, encargado por vacaciones del titular, con la delegación respectiva.

La concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, interviene para corroborar que efectivamente ella solicitó que el Contralor y el Personero fueran citados.

Continúa el concejal RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO su intervención y le pregunta al Secretario Distrital de Gobierno por qué los gerentes de los Fondos de

Desarrollo Local que fueron citados mediante proposición por el Concejo no se encuentran presentes.

Interviene el doctor IVÁN CASAS, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, para responder la pregunta del concejal Torrado, y le comenta que la Secretaría corrió traslado de la citación a todos los alcaldes locales. Que algunos alcaldes están por llegar y que la alcaldesa de Sumapaz se encuentra atendiendo un control político en la JAL y el alcalde de Teusaquillo se encuentra en el debate de un proyecto de acuerdo de excedentes financieros y finalmente el Alcalde de Santa Fe se encuentra en periodo de vacaciones y se encuentra encargado el doctor Manuel Calderón, quien se encuentra presente.

El Concejal RUBEN DARÍO TORRADO, afirma que la Alcaldesa no puede ser citada por la JAL, que quien cita es el Concejo de Bogotá.

El doctor Iván Casas, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, señala que como se estableció en el debate, que hace poco se tramitó en el Concejo, se estableció que la función de control y vigilancia según el Decreto 1421 de 1993 le compete a las JAL, por lo que las JAL podrán citar.

La señora Presidente llama la atención del delegado de la Personería para que atienda la sesión y tome atenta nota de lo que solicitará el concejal Torrado, y manifiesta que por Secretaría se debe enviar por escrito a la Personería

El Concejal citante, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, le solicita a la Personería que le informe sobre las actuaciones que va realizar sobre el tema de la asistencia de los alcaldes a este debate de control político para el que fueron citados; aclara que la citación se hizo para las 9:00 a.m. y que siendo las 10:05 a.m. no se cuenta con la presencia de algunos alcaldes, a los cuales se referirá en el debate y manifiesta que no es excusa válida decir que vienen en camino o que tenían compromisos.

Continúa su intervención el concejal Torrado para manifestar que este debate se debe a que se han identificado una serie de irregularidades, malas prácticas y conservación de males que esta Administración heredó de administraciones pasadas y que la Administración ha dicho que se han eliminado esas prácticas de raíz, pero el concejal señala que valora el optimismo, pero considera que lo que hay es miopía intencional, para no ver lo que está sucediendo en las alcaldías locales, que él como Concejal de Bogotá no quiere ser cómplice.

El Concejal Rubén Torrado hace su exposición presentado diapositivas en power point. Señala que va iniciar el debate con el tema Administración ejecutora sin carreta.

El Concejal Torrado muestra los indicadores de la Administración actual frente a los indicadores de la Administración anterior, señalando que la ejecución de esta Administración es peor que la ejecución de la Administración de Gustavo Petro, toda vez que las cifras son las siguientes: 2012-2015 La ejecución en giros fue del 34,5% y en compromisos del 95,4%. y en 2016-2018 La ejecución en giros va en un 21% y en compromisos del 93%.

El Concejal resalta que en el informe de la Cámara Colombiana de Infraestructura 8 localidades continúan con baja calificación en la aplicación de los pliegos tipo que garantizan la transparencia y pluralidad de oferentes. El Concejal menciona que en el último informe aparecen que las localidades Chapinero, Engativá, Mártires, Rafael Uribe, Santa Fe y Sumapaz, tuvieron calificación de 1 sobre cinco, en experiencia y otros ítems.

Considera el Concejal que hay que conocer este tipo de datos antes de salir a hacer anuncios como *“Estas son las alcaldías locales más transparentes”*, el Concejal solicita pasar el audio donde el Secretario de Gobierno de su momento anunció.

Continúa el Concejal diciendo que las alcaldías de Antonio Nariño, Bosa y San Cristóbal, limitaron la participación de los oferentes en las licitaciones de malla vial, por restringir el código de bienes y servicios. Y la Alcaldía Local de Sumapaz limita la participación de oferentes, al exigir actividades y cantidades de obra específicas en sus licitaciones y esto no se le informa a la ciudadanía como debe ser.

El Concejal Torrado, se refiere a la contratación de la malla vial en las localidades y expone el análisis que señaló que: Los pliegos tipo no son el instrumento adecuado para la gestión contractual de las alcaldías locales, pues la magnitud de las vías que levanta el IDU no son comparables con las de las alcaldías locales; La figura de monto agotable deriva en prácticas de corrupción y los presupuestos locales son ínfimos y no permiten el desarrollo de proyectos de alto impacto.

El Concejal pregunta cuáles fueron los argumentos para que el IDU elaborara los pliegos tipo, cuando existe la Unidad de Mantenimiento y Malla Vial, entidad que es la que hace la rehabilitación y el IDU hace mega obras.

El Concejal se refiere al tema de la interventoría, en la localidad de Kennedy y continúa con el análisis de intervención de malla vial en las localidades de la Ciudad, llama la atención especialmente en Bosa y Kennedy, manifiesta que se observa la incapacidad de los alcaldes; que existe incoherencia en planear y ejecutar metas.

El Concejal llama la atención de los Órganos de Control para que pongan atención sobre el tema de la estandarización de precios. El concejal presenta el análisis sobre el costo del valor establecido por el IDU, y afirma que encontró que por lo menos dos localidades están pagando por encima de ese precio y pregunta entonces para

qué son los pliegos tipo; pone de ejemplo las localidades de Rafael Uribe y la localidad de Bosa.

Igualmente, el concejal Torrado se refiere al tema de la pluralidad de oferentes e informa que los alcaldes locales de la anterior Administración se encuentran investigados; les reitera esa situación a los alcaldes citados, para que la tengan en cuenta en su gestión.

Señala el Concejal que decidió tomar la información del documento de la Cámara Colombiana de Infraestructura porque no cambian la historia de los males de hace tres años.

El Concejal manifiesta que, por el informe mencionado, la prensa publicó el titular *"bajo lupa la contratación de la malla vial de Bogotá"*; asegura que en ese momento se estableció que el 63% de la contratación se concentró solo en 14 empresas, y que el Concejo lo denunció. Afirma que la fecha del titular es 31 de marzo de 2016.

Afirma el concejal Torrado que por esa situación la Administración concluyó la necesidad de implementar los pliegos tipo para subsanar esas anomalías; sin embargo, hoy tres años después la situación no ha mejorado, por el contrario, empeoró porque si en el año 2016, catorce empresas tenían concentrado el 63% de los recursos de malla vial, hoy son 7 empresas las que tiene concentrado este mismo porcentaje.

El concejal Torrado en Derecho de Petición, le solicita al Secretario Gobierno, doctor Casas, que le responda cuáles han sido las actuaciones de la Secretaria de Gobierno sobre estas denuncias, toda vez que no son de este momento, sino que se han reiterado desde el primer año de esta Administración. Afirma el concejal Torrado que ha sido un abanderado en señalar las malas prácticas que se vienen realizando en las alcaldías locales.

El Concejal menciona que el Presidente de la Cámara Colombiana de Infraestructura, doctor Juan Martin Caicedo Ferrer, señaló que presuntamente el fenómeno de la excesiva contratación de malla vial en la Ciudad deriva en problemas de corrupción; insiste el Concejal que fueron palabras del Presidente de la CCI, pero que considera que hoy esas palabras están vigentes, lo cual no habla bien de esta Ciudad, que se considera pionera de buenas prácticas en la contratación y por el contrario los alcaldes locales continúan otorgando la contratación a los mismos de siempre, a través del maquillaje de los pliegos tipo.

El concejal Torrado llama la atención de los organismos de Control y al Secretario de Gobierno sobre la situación que los 7 contratistas que concentran la contratación de la malla vial, que son los mismos relacionados en el informe de la CCI del año 2016.

El Concejal le insiste al Secretario de Gobierno sobre la responsabilidad de los alcaldes locales de asistir a las sesiones de control político que cita el Concejo. Solicita a los Órganos de Control que tengan en cuenta esta situación.

El concejal Torrado menciona que le llama la atención el nombre del señor Carlos Alberto Arámbula Currea, que se ganó cuatro interventorías por valor de seis mil millones de pesos, o sea el 23% de los recursos que destinaron las localidades para la interventoría de la malla vial. Solicita que los órganos de Control que tomen nota porque el señor Carlos Alberto Arámbula Currea fue identificado en el informe de la Cámara Colombiana de Infraestructura como uno de los catorce que concentraban la contratación, pero con otra empresa, dice que lo que hacen es cambiar de razón social, pero el representante legal es el mismo.

El Concejal Torrado menciona que le llama la atención la coincidencia que el señor Carlos Arámbula se ganó la interventoría de las obras de malla vial de las localidades de Tunjuelito, Kennedy y Sumapaz, y el constructor a su vez se ganó la contratación de estas mismas localidades. Así mismo señala que en la localidad de Sumpaz, se declaró desierta la licitación por cuanto un veedor ciudadano le informó a la Alcaldía que el señor Arámbula no cumplía con los requisitos habilitantes. Sin embargo, después le adjudicaron el contrato, pregunta por qué se le adjudicaron el contrato. Insiste el Concejal en la intervención de los órganos de Control.

El concejal Rubén Darío Torrado, se refiere a la extinción de los convenios asociados, dice que no es un invento de la esta Administración sino es lo dispuesto por el Decreto 0192 de 2017, que regula ese tipo de convenios, que en otrora existieron investigaciones de tipo penal; sin embargo, este tipo de convenios aún se hacen con fundaciones, que involucran grandes cantidades de recursos públicos. En esos convenios los denunció la concejala Lucía Bastidas, y apareció el nombre del señor Carlos Alberto Pinzón Molina, en informes de la Veeduría y en el carrusel de las alcaldías de 2015 y ahora tiene los contratos de cultura en la actual Administración.

El Concejal Torrado al ingreso del Alcalde de Usme le informa que durante la intervención lo ha mencionado y le solicita que le dé respuesta, le comunica que la sesión queda publicada y así puede conocer la intervención.

Continúa con la intervención y menciona el Arca Ambiental que es una fundación que tenía el contrato de protección animal y ahora realiza eventos deportivos en Suba y Puente Aranda.

El concejal Torrado dice que para finalizar el tema de las fundaciones quiere hacer una observación sobre el convenio firmado por la Alcaldía de Antonio Nariño CONADES para la esterilización de 150 mascotas, pregunta si eso es misional toda vez que el Concejo creó una institución para la protección y cuidado de los animales, y pregunta por qué no se hizo ese convenio con IDIPIVA que es la entidad que

protege el bienestar animal y además comenta que el existe sobre costo en lo que le paga la alcaldía a CONADES y lo que paga IDIVIPIVA a un hospital por la esterilización, que el sobrecosto excede el 103%. El Concejal le pide el favor al Alcalde que revise el contrato.

El Concejal Torrado continua el debate señalando que hay de todo, contratos de malla vial, fundaciones, y que ahora sigue los contratos de suministros. Menciona el concejal que para este tema 7 alcaldías ofertaron el suministro de refrigerios, dando como resultado que 5 de ellas contrataron con un mismo proveedor, la empresa Frupis Ltda., las alcaldías de Suba, Puente Aranda, Rafael Uribe, y Teusaquillo.

El Concejal dice que lo que le llamó la atención es que lo que hizo la empresa Frupis fue ofrecer muy bajos precios. El Concejal señala que de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y la guía de manejo de ofertas, es deber de la entidad requerir al oferente para determinar si no son precios artificialmente bajos que puedan poner en peligro la ejecución del contrato.

El Concejal deja constancia que la representante legal de Frupis es la señora Flor Ángela Cobos Hernández, Alcaldesa Local de Usme, destituida e inhabilitada en el año 2006, es la representante suplente.

Continúa con el tema de suministros, ahora en la alcaldía de Usme y señala que es muy delicado el tema toda vez que el Alcalde ya contrató el inmobiliario para la nueva sede que se está construyendo y aun no se ha entregado, pero ya contrató la compra del escritorio, los muebles de la sala de juntas, de la biblioteca, de la sala ejecutiva y el mueble de baño por un valor de veintisiete millones de pesos.

El Concejal Torrado, señala que tiene otros temas delicados para denunciar, pero que no le han llegado unas grabaciones y entonces las dejará para las conclusiones, y termina su intervención.

Interviene el concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA. Señala que inicia su exposición con el informe de la Contraloría a julio de 2018, específicamente en la Localidad de Suba.

El Concejal Correa apoya su exposición con presentación de power point y señala que como se muestra en la diapositiva el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el contrato de suministro de elementos de computo –contrato 339-2017 realizó un pago de 24 millones 667 mil 680 pesos, pago de mayor valor al real, conllevando a un presunto detrimento patrimonial, lo que indica una gestión ineficiente, incumpliendo los artículos 3 y 6 de la ley 616 del año 2000.

El Concejal le pregunta a la Administración por qué razón no han planificado organizar una adecuada gestión.

Continúa el concejal Correa con la intervención y señala que la información es tomada de los informes de la Contraloría y menciona que por ejemplo el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria no cumple con los requisitos para llevar a cabo la contratación y no publica en el SECOP, que es un requisito de ley y cuestiona por qué la Administración no hace seguimiento a esta Alcaldía, la cual está incumpliendo el principio de transparencia. Así mismo menciona que igual situación se presenta en los Fondos de Desarrollo Local de Kennedy, Usaquén. El Concejal informa que la Contraloría informó que los planes de mejoramiento no se cumplen.

El concejal Correa señala que las estadísticas muestran cómo no se cumplen los planes de mejoramiento y no publican en el SECOP, dice que, aunque suene reiterativo, publicar en este sistema es obligatorio. Además, menciona que el informe de la Veeduría se recomendó publicar en el SECOP las matrices de riesgos previsibles del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y verificar que estas se encuentren visibles, toda vez que en el 57% de los contratos escogidos para el informe no se contó con esos documentos, continuando con el incumplimiento del principio de transparencia.

Pregunta el Concejal cuál es el miedo de publicar, cuál es el miedo que la ciudadanía conozca los procesos, cuáles son las razones para no cumplir esos procedimientos, cual es la razón por la cual se viola el principio de transparencia. El Concejal afirma que el Secretario de Gobierno tiene que poner orden y pregunta que tipo de vigilancia está realizando para responderle a la ciudadanía y garantizar el buen manejo de los recursos públicos e igualmente como se le está respondiendo las PQRS a la ciudadanía.

El Concejal Ricardo Correa, concluye su intervención diciendo que la Administración debe capacitar a los servidores públicos para concientizarlos de la importancia de gestionar el SECOP y cumplir con los tiempos determinados por la ley, para no continuar con el incumplimiento por parte de las entidades y los Fondos de Desarrollo Local. Así mismo los organismos de control deben prestar mayor vigilancia y control; igualmente los alcaldes locales que son quienes están en el ejercicio de sus funciones saben que las acciones son de mayor impacto en estos temas y finalmente le reitera al Secretario de Gobierno que en estos últimos meses de la Administración debe llamar al orden a las alcaldías.

El Concejal DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, interviene para señalar que se va a referir a la problemática sobre la reglamentación de los Fondos de Desarrollo Local, expresa que lo que se está viendo es el resultado de la falta de fortaleza administrativa en lo político y en el trámite de todas las alcaldías locales.

El Concejal Ballén afirma que existe una ley que establece la obligatoriedad del pliego tipo, y bajo esa norma entonces al final la responsabilidad va a ser de Colombia Compra Eficiente, que fue quien expidió el decreto, afirma que no se trata

de limitar las actuaciones de quien tiene la facultad de la ordenación del gasto, sino que se trata de que se organicen.

El concejal Ballén dice que el problema de las alcaldías locales es que desde el principio de la Administración no cuentan con un cuerpo idóneo que los asesore, porque son contratistas sin permanencia.

Expone el Concejal que esta situación ha sido repetitiva de hace tiempo atrás, y afirma que esta Administración no fue capaz de asumir el reto de llevar a las alcaldías locales a una verdadera modernización. Afirma también que el Concejo debe hacer la reflexión sobre cómo se tuvo la oportunidad de fortalecer los Fondos de Desarrollo Local, porque lo que hay es un problema estructural.

El Concejal señala que no hay que desconocer que hay fallas, pero que el problema es que los alcaldes no cuentan con las herramientas necesarias, y propone que se revise también la ejecución de las Secretarías, y menciona que por ejemplo en Integración Social tiene acaparada la contratación una señora que fue Concejal.

El concejal Ballén afirma que los alcaldes locales tienen demasiadas funciones, pero no cuentan con una estructura administrativa que las respalden y por eso se presentan tantos problemas.

El Concejal menciona que hay un debate pendiente por hacer y es el de fortalecer las localidades, creando una planta de personal de carrera administrativa, para evitar situaciones como la que se viven hoy porque de lo contrario nada va a cambiar.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, interviene e informa que el partido ha presentado la proposición 048 de 2019, en varias oportunidades y no ha dado el resultado que se espera.

El concejal dice que va a enfocarse en lo estructural, porque permite que el Secretario de Gobierno pueda atender esta situación.

El Concejal Cubides asegura que la aprobación de los proyectos de Acuerdo 138, 158 y 160 ayudará un poco a organizar, porque lo que existe es desorden. Sin embargo, existen problemas estructurales que no se resuelven con este acuerdo.

El Concejal menciona el tema de la descentralización, dice que este tema es sin duda uno que nunca ha finalizado, argumenta que todos los gobiernos hablan de lo mismo, pero ninguno lo hace; el concejal Cubides hace una disertación sobre el desarrollo de la descentralización en Bogotá.

El Concejal afirma que las alcaldías locales no tienen personería jurídica, aunque los Fondos de Desarrollo Local si la tienen, consideran que esta situación es absurda.

El Concejal Nelson Cubides continua con la exposición señalando que las alcaldías no tienen planta propia, y que eso genera corrupción, afirma que ya han habido casos de alcaldes locales que llegan y creen que es su cuarto de hora para llegar a la cámara o el Concejo.

Afirma el Concejal que otro problema grave es la gestión, donde se evidencia el caos y el desorden, considera el concejal Cubides que existe una ausencia de metas y resultados en muchas de las funciones que deben cumplir las alcaldías locales.

El concejal Cubides sobre el tema de los bancos de programas, considera que todos creen que funcionan, pero lo cierto es que no coincide con lo que resulta de la planeación y la planeación no coincide con que se espera en el presupuesto.

El Concejal considera que las JAL si necesitan mayor visibilidad, menciona que el papel de las JAL se ha desdibujado justamente por el papel de las alcaldías locales, si un bogotano no tiene ni idea que hace un concejal menor idea tiene lo que hace la Junta Administradora Local y a esto se suma que las alcaldías se congestionan creando comités que duplican funciones como resultado del desorden.

Otro problema que existe, según señala el concejal Cubides, es la ejecución presupuestal, pues hay localidades que muestran alta ejecución, pero hay otras que no; señala el concejal que el 53% de los bogotanos residen en solo cuatro localidades, pero reciben el 34% de presupuesto, lo que indica un nivel de desigualdad; el Concejal hace un análisis de cómo se están invirtiendo los recursos, comenta que en localidades como Chapinero se invierten más recursos por persona que en Suba.

El concejal afirma que en estas condiciones las localidades están condenadas a manejar pobreza sin alternativas al corto plazo y por eso se generan problemas asociados a la contratación. Señala que el problema más visible es como la contratación se está volviendo gran eje que daña y genera problemas a las alcaldías locales, y afirma que no hay un año que no se generan escándalos de corrupción.

El concejal Cubides menciona que la famosa estrategia de fraccionar contratos para adjudicarlos en licitaciones diferentes es una práctica que todavía existe, así como la violación a los principios de legalidad y participación plural y la selección objetiva siguen siendo problemas y el adelanto a contratistas sin haber iniciado la obra, continúan siendo problemas que existen en varias localidades de la Ciudad.

El concejal Cubides le pide al Secretario de Gobierno que ponga atención especialmente a los contratos de mantenimiento de la malla vial porque se habla de

la suma que supera los 80 mil millones de pesos, la situación es grave. Informa que la Personería encontró en las 856 investigaciones durante estos tres años que 18 alcaldes fueron sancionados, por eso se tuvo nuevos alcaldes.

El concejal Nelson Cubides manifiesta que, aunque parezca absurdo los problemas de contratación se vienen dando por desconocimiento de las normas, problemas de aprendizaje de algunos alcaldes está generando problemas de corrupción y el concejal espera que se genera una estrategia de acompañamiento a los nuevos alcaldes y no solo de unos asesores, sino que sea toda una estructura orgánica que le brinde seguridad a los alcaldes porque las decisiones afectan a todos los ciudadanos.

El Concejal considera que es urgente una reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá, va a cumplir 26 años, donde la ciudad ha cambiado, Bogotá no es la misma del año 1993, la forma de contratación no es la misma, considera el Concejal que es urgente definir la naturaleza jurídica de las localidades, considera igualmente que es urgente acabar con los fondos de desarrollo local y darle naturaleza jurídica a las alcaldías locales para que sean las que tengan autonomía administrativa y presupuestal porque los alcaldes deben ser los promotores del desarrollo local.

El concejal Cubides considera que se debe hacer un ajuste a la división de territorio porque la Ciudad esta descompensada porque existen zonas donde hay desigualdad que se presenta en los números y dice que en materia de contratación se deben tomar medidas urgentes y drásticas como: contar con parámetros regulados y estandarizados, para eso se hizo el contrato tipo; la discrecionalidad que se tiene para definir la experiencia de los contratistas.

El Concejal señala que los equipos de auditoría interna poco funcionan porque sencillamente no son los suficientemente modernos en el uso de estrategias en auditoría de punta, considera el Concejal que se deberían estar usando ya. Así mismo afirma que se deben trabajar también la administración de los riesgos y debe estar liderado por la Secretaria de Gobierno, para estar con la tranquilidad que la normatividad se cumpla. Igualmente señala que la cultura de la denuncia debe seguir promoviéndose, obviamente cumpliendo la norma para no caer en que cualquier anónimo genere caos.

El concejal Cubides afirma que el camino es largo y que lo que se ha hecho es solamente tapar los agujeros, pero el agua se está regando por la boca principal y es el desorden, y ese desorden no es de esta administración, sino que está en la forma como deben operar las alcaldías locales desde el punto de vista estructural operativo y financiero.

El Concejal anuncia que a través del derecho de petición le solicitó a cuatro alcaldías locales información sobre unos hechos delicados de presunta corrupción y cuando tenga la respuesta los hará conocer.

La concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, considera que este tema es muy importante por la descentralización administrativa. La concejala Díaz manifiesta que de acuerdo con lo expresado por el concejal Cubides los problemas radican en los temas estructurales, pero también en ocasiones se genera un sesgo que llevan a pensar que allí se generan focos de corrupción.

La Concejal explica que en esta intervención quiere llamar la atención sobre la importancia desde una visión pre-contractual y contractual el deber que tiene el ordenador del gasto de hacer una planeación que le permita llevar a cabo cualquier tipo prestación de bien o servicio y atienda lo que debe atender un estado social de derecho que al final es dar cabal cumplimiento y generar utilidad social en el país.

Comenta la concejala Gloria Díaz, que la Personería señaló que hay 856 indagaciones disciplinarias, aclara que es investigación y no un fallo de responsabilidad, la concejala explica la diferencia. Y resalta que 18 alcaldes han sido sancionados por la Personería desde suspensiones por cuatro meses hasta inhabilidades por 14 años.

La concejala Gloria Díaz hace un llamado a los alcaldes locales para que se fijen en el equipo asesor que los acompaña, que sean servidores públicos que respeten los principios y valores del cuidado de los recursos públicos.

La Concejala expresa que junto con su equipo hicieron el ejercicio de hacer seguimiento al portal de la contratación, SECOP, y que de manera general ha encontrado debilidades, y llama la atención de los alcaldes locales presentes para que tomen atenta nota, porque las debilidades son el tema de planeación que al final pueden terminar en demandas y caducidades.

Comenta la Concejal que se encontró con un indebido proceso de planeación en el Instituto de Desarrollo Urbano en el sentido que una prórroga en adición de tiempo iba a terminar impactando económicamente en miles de millones a muchos comerciantes del sector. Afirma la Concejal que, si eso le sucede al órgano técnico, entonces que puede suceder en las alcaldías locales.

La concejala Gloria Díaz, se dirige a los alcaldes locales para que tomen atenta nota sobre las debilidades encontradas, que tiene que ver con la falta de la identificación de la necesidad, la desactualización anual de los planes de adquisición, la deficiencia en los estudios del sector, como lo establece la norma, y los valores estimados del proceso contractual.

Se refiere la Concejala a los procesos de contratación pública que hacen referencia a objetos de obra pública o intervención en zonas de espacio público no se tramitan con debida antelación las licencias, autorizaciones, aprobaciones y permisos de autoridades competentes, lo que implica retrasos en las obras; igual sucede con la

formulación de indicadores, y a su vez exigencias no justificadas y perfiles no relacionados o muy altas, violando el deber de la selección objetiva.

La Concejala hace referencia a lo expresado por la Cámara Colombiana de Infraestructura relacionado con la pluralidad de oferentes, y pregunta sobre cuantos oferentes existieron en cada una de las convocatorias, particularmente en temas de infraestructura vial y en temas de parques y recuperación de espacio público en las distintas localidades.

Dice la concejala Gloria Díaz que se puede concluir que la mayor debilidad es la falta de planeación que se ve reflejada en la deficiente ejecución. Continúa diciendo que la en la etapa de ejecución, deficiencia en la supervisión e interventoría de la ejecución, utilización indiscriminada de prórrogas, modificaciones de contrato sin justificación y también cesiones de contratos que no cuentan con análisis y el estudio que justifiquen la cesión.

La Concejala manifiesta su preocupación por la ausencia de una política de austeridad y mesura en los gastos e inversiones realizado para la obtención de los insumos que requieren los procesos para satisfacer las necesidades de la comunidad. Se refiere la Concejala a la figura del interventor, y afirma que la autonomía que tiene que tener si o si este tercero que está velando porque los recursos se inviertan dónde deben ir, este debe ser idóneo.

La Concejala se refiere al tema de los pliegos tipo y afirma que los órganos de Control y la Cámara Colombiana de Infraestructura consideran que estos se convierten en mecanismos idóneos para combatir la corrupción.

La Concejala se refiere al informe de la Contraloría Distrital y dice que los Fondos de Desarrollo Local suscribieron cinco mil 62 contratos con corte a 31 de diciembre de 2018, por un valor 907mil 032 millones que representa el 90.4% del total del presupuesto comprometido en la vigencia. Afirma la Concejala que son cifras gruesas, pero lo que preocupa son las modalidades mediante las cuales se comprometieron esos recursos, que cargo al rubro de inversión directa, o sea que la contratación directa fue la que se empleó para celebrar el mayor número de contratos en los Fondos de Desarrollo Local durante la vigencia 2018. Reitera que a través de la contratación directa.

Continúa diciendo la Concejala que, en relación con el rubro de funcionamiento, el mayor número de casos se empleó la selección abreviada para celebrar los contratos de los Fondos de Desarrollo Local, o sea el 47.8% de 155 contratos y 88 adiciones, por valor de 12 mil 801 millones de pesos y el Fondo de Desarrollo que más contratos suscribió fue Kennedy y el que menos suscribió fue el Fondo de Desarrollo de la localidad de Candelaria.

La Concejala Gloria Elsy Díaz, hace un llamado para que en este momento coyuntural de elecciones no se utilicen los recursos públicos para proselitismo, asegura que esto lo menciona porque ya existen quejas de los ciudadanos.

Finalmente, la concejala Gloria Elsy Díaz, señala que hizo parte de la comisión accidental para la reestructuración de los Fondos de Desarrollo Local, por su experiencia como Edil de la Localidad de Santa Fe.

La Presidenta informa que se suspende el debate e informa que quedan pendientes de intervenir cuatro bancadas y el debate se agendará lo más pronto posible.

Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario informa que no hay proposiciones para aprobar

Continúa el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones radicadas en la Secretaría

La Presidenta levanta la sesión. El Secretario deja constancia que siendo las 12:27 p.m. se levanta la sesión plenaria convocada para el día de hoy.



PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidente



DANILSON GUEVARA VILLABÓN
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró:
Ana María Bernal Cruz,
profesional Universitario
Revisó: Hugo Cortés Lozano

Hugo Cortés Lozano
2019